



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
Fecha de expedición: 25/02/2026 - 11:09:43
Recibo No. 13213379, Valor: 12,100
CODIGO DE VERIFICACIÓN: UX6AA096FF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.
RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO
MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
CARDIO FUTURO S.A.S.
Sigla:
Nit: 901.039.006 - 1
Domicilio Principal: Sabanalarga

MATRÍCULA

Matrícula No.: 663.231
Fecha de matrícula: 28 de Dic/bre de 2016
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación de la matrícula: 15 de Abril de 2025
Grupo NIIF: 2. Grupo I. NIIF Plenas

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CR 21 NO 22 - 35
Municipio: Sabanalarga - Atlantico
Correo electrónico: raborge@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3007770128



CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 25/02/2026 - 11:09:43

Recibo No. 13213379, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: UX6AA096FF

Teléfono comercial 2: 3015666374

Teléfono comercial 3: No reportó



Capital Autorizado
Valor
Número de acciones
Valor nominal
Capital

Dirección para notificación judicial: CR 21 NO 22 - 35
Municipio: Sabanalarga - Atlántico
Correo electrónico de notificación: raborge@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3007770128
Teléfono para notificación 2: 3015666374
Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 27/12/2016, del Sabanalarga, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 28/12/2016 bajo el número 317.995 del libro IX, se constituyó la sociedad denominada CARDIO FUTURO S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración.: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene como objeto social: Servicios especializados en Cardiología, Hemodinámica, Electrofisiología, Imágenes Cardiovasculares, estudios no invasivos de Cardiología como Ecocardiograma en todas las modalidades, Holter Cardíaco, Holter de presión arterial, prueba de mesa basculante, Medicina Interna y otras sub especialidades: Neumología, Infectología, Gastroenterología, Nefrología, Dermatología, Urología, Neurología, Ortopedia, Otorrinolaringología, Endocrinología, Reumatología, Psiquiatría, Cuidados Intensivos, Diabetología, Pediatría, Ginecología, Neonatología, Cirugía General, Bacteriología, diagnósticos de laboratorio Cardiovascular, Auditoría y Consultoría Médica. Fisioterapia, terapia respiratoria, rehabilitación cardiovascular, Cirugía Pediátrica, nutrición, bacteriología, servicios de capacitación y charlas sobre el objeto social constituido. Asesoría en el sistema único del sistema obligatorio de la garantía a la calidad. Auditoría clínica y médicas, auditoría de cuentas médicas, celebrar contratos de suministros de equipos médicos y suministros médicos, asesoría de proceso de facturación. Interventoría de régimen subsidiado, actividades de promoción y prevención, auditoría de plan de atención básica y actividades de promoción y prevención y prestación de servicios de primer, segundo y tercer nivel de complejidad.

de

Fecha de expedición: 25/02/2026 - 11:09:43

Recibo No. 13213379, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: UX6AA096FF

CAPITAL

**** Capital Autorizado ****

Valor	:	\$1.000.000,00
Número de acciones	:	1.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

**** Capital Suscrito/Social ****

Valor	:	\$1.000.000,00
Número de acciones	:	1.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

**** Capital Pagado ****

Valor	:	\$1.000.000,00
Número de acciones	:	1.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACION: La sociedad para su dirección y administración contará con los siguientes órganos: Asamblea general de accionistas. Gerente con su respectivo subgerente. Los accionistas delegan las facultades de dirigir, administrar y la representación legal de la sociedad al gerente. El gerente será reemplazado en sus faltas temporales, ocasiones o absolutas, por el subgerente con las mismas facultades que el gerente. Son funciones del gerente todas las que correspondan a la naturaleza de su cargo y en especial las siguientes entre otros: Hacer uso de la razón social y representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de funcionarios, entidades oficiales y privadas. Celebrar y ejecutar todos los actos y operaciones comprendidas dentro del objeto social, con sujeción a las restricciones o limitaciones previstas en estos estatutos. Constituir designar los mandatarios, árbitros y peritos que debe nombrar la sociedad. El representante legal podrá celebrar actos y negocios jurídicos hasta por cuantía indeterminada.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 27/12/2016, otorgado en Sabanalarga, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 28/12/2016 bajo el número 317.995 del libro IX.

Cargo/Nombre

Identificación.

Gerente

Borge Salazar Rafael Antonio

CC 8638895

Subgerente

Borge Salazar Fidel

CC 8643202

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a



CÁMARA
COMERCIO
DE BARRANQUILLA

Cámara de Comercio de Barranquilla

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 25/02/2026 - 11:09:43

Recibo No. 13213379, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: UX6AA096FF

la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 8610

Actividad Secundaria Código CIIU: 8621

Otras Actividades 1 Código CIIU: 8691

Otras Actividades 2 Código CIIU: 8699

C E R T I F I C A

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA - RSS

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: 0,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 8610

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Se han
cancelado

CÁMARA
COMERCIO
BARRANQUILLA

Cámara de Comercio de Barranquilla

DEPARTAMENTO DE EFICIENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O
DE INSPECCIÓN DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 25/02/2026 - 11:09:43

Recibo No. 12713379, Valor: \$2.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 026880567

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de
constancia y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.

ALVARO RODRIGUEZ ALDANA